



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DECBYT - Representantes FAMAFA //EX-2023-00040110- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

El vencimiento de los mandatos, aprobados por resolución RHCD-2020-125-E-UNC-DEC#FAMAFA, de los representantes de esta Facultad en el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECBYT), prorrogados por resolución RHCD-2022-487-E-UNC-DEC#FAMAFA; y

CONSIDERANDO

Que el DECBYT es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC;

Que el Anexo II de la Ordenanza CD N° 3/2016, reglamento de la carrera, establece en su Artículo 5° la conformación de su Consejo Académico;

Que obra la propuesta de miembros titulares y suplentes para representar a esta Facultad en el Consejo Académico del DECBYT elevada por la Directora y la Directora Alterna del DECBYT, Dras. Laura BUTELER y Maricel OCCELLI respectivamente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como representantes de esta Facultad en el Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECBYT), al Dr. Enrique Andrés COLEONI (DNI N° 18.177.085) y a la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY (DNI N° 10.902.803) como miembros titulares, y a los Dres. Nicolás BAUDINO QUIROGA (DNI N° 32.858.379) y José Nicolás GEREZ CUEVAS (DNI N° 29.965.558) como miembros suplentes, por el término reglamentario de dos (2) años a partir del día 11 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a las Dras. Laura María BUTELER (DNI N° 16.742.341) y Mónica Ester VILLARREAL (DNI N° 16.409.832) por la destacada labor desarrollada en el Consejo Académico

del DECBYT.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.